

Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica la Bolsa de Trabajo establecida tras el proceso selectivo convocado por Resolución de 3 de noviembre de 2022 (BOE 18 de noviembre).

Por Acuerdo de fecha 28 de septiembre de 2021 (BICI 18 de julio de 2022), firmado entre la Gerencia y la Junta de Personal Funcionario de Administración y Servicios, se regula el procedimiento para la selección de funcionarios interinos de la Escala de Auxiliares Administrativos de la UNED, derivados del proceso selectivo convocado por Resolución rectoral de fecha 29 de julio de 2019 (BOE, de 2 de septiembre), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa (proceso ya finalizado).

Por Resolución rectoral de fecha 3 de noviembre de 2022 (BOE, del 18) se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de la UNED, estableciendo en su base novena que, a efectos de la selección de funcionarios interinos de la Escala de Auxiliares Administrativos de la UNED, se formará lista de espera entre los aspirantes que hayan marcado la correspondiente casilla en la solicitud, sin haber superado el proceso selectivo, quedando ordenados según el procedimiento establecido, que se publicará con antelación a la finalización del mismo.

En su virtud,

Este Rectorado dispone:

Primero. Vigente el Acuerdo de fecha 28 de septiembre de 2021 (BICI 18 de julio de 2022), firmado entre la Gerencia y la Junta de Personal Funcionario de Administración y Servicios, por la que se regula el procedimiento para la selección de funcionarios interinos de la Escala de Auxiliares Administrativos de la UNED, proceder a la adaptación del mismo a la Resolución de 3 de noviembre de 2024 (BOE del 18).

Segundo. Publicar en la página web de la Universidad el referido procedimiento para la selección de funcionarios/as interinos/as de la Escala de Auxiliares Administrativos de la UNED, derivado del proceso selectivo convocado por Resolución de 3 de noviembre de 2024 (BOE del 18), que figura como Anexo I a la presente Resolución; así como la lista de aspirantes que conforman la bolsa de empleo de acuerdo con la puntuación establecida por el Tribunal Calificador en su Acuerdo de fecha 19 de febrero de 2024 (27



puntos en el ejercicio de la fase de oposición), que figura como Anexo II a la presente Resolución.

Tercero. La entrada en vigor de la bolsa de empleo surtirá efecto a partir del día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de los nombramientos como funcionarios/as de carrera en la Escala de Auxiliar Administrativo de la UNED y mantendrá su vigencia hasta la publicación de una nueva que le suceda.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector Magnífico de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación; o, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

En Madrid, a la fecha de la firma electrónica, EL RECTOR (P.D. Res. 17 de enero de 2024, BOE de 9 de febrero). El Gerente, Álvaro Martín Herrera.

